
Programa para el Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO)
Préstamo No. 5364/OC-AR

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024

CODIGO SEPA: REFEFO-50-LPN-O-

“Obras de Infraestructura de fibra y sitios: Añelo – Rincón de los Sauces”

Circular Aclaratoria N° 01

Señores Interesados:

En el marco del “Programa para el Desarrollo de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO)” – Contrato de Préstamo BID N° 5364/OC-AR en el proceso de Licitación Pública Nacional LPN N° 06/2024, cuyo objeto es la contratación de “Obras de Infraestructura de fibra y sitios: Añelo – Rincón de los Sauces” – SEPA: REFEFO-50-LPN-O-, de conformidad con lo previsto en el Artículo 10 de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes según Pliego de Licitación, con motivo de dar respuesta a consultas de posibles oferentes, se emite la presente circular aclaratoria de los documentos de Licitación:

CONSULTA N° 1

El pliego informa que la FO, tritubo y caño PEAD será provisto por Arsat y puesto en obra por la empresa contratista. Debido al importante volumen y peso de esos materiales debemos valorizar el transporte, por ello necesitamos conocer en donde serán entregados los materiales al contratista (Benavidez, Neuquén, Pcia. Bs.As., etc.)

RESPUESTA N° 1

De conformidad a lo previsto en la Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento, 1.3. *Materiales*, 1.3.2. *Provisión a cargo del Contratante, Traslado a Obra*: “Una vez aprobados por el Contratante los materiales que serán de su provisión, quedará a cargo de la empresa contratista el Transporte, traslado y descarga en zona de obra, de la totalidad de los materiales que serán provistos por el Contratante, incluido los cables de Fibra Óptica y Tritubos, desde el Depósito que esta indique a zona de obra”. Se aclara a los Oferentes que los materiales provistos por ARSAT serán entregados en depósitos ubicados en la Provincia de Buenos Aires, Santa Fe y San Luis.

CONSULTA N° 2

El pliego informa que el resto de los materiales deben ser provistos por el contratista, sin embargo, en el párrafo siguiente se enumeran los materiales principales y no se mencionan:

- Cajas de empalme. La planilla de cotización dice instalación y no provisión y montaje. ¿Se deben proveer las 35 cajas de empalme? Si es afirmativo confirmar que son de 48 pelos ya que en las especificaciones figura 48,96 y 144.
- ¿Se debe proveer el rack de 19"? ¿Se debe proveer y colocar dentro del rack un odf de 48 posiciones con conectores euro 2000 APC? Se debe proveer e instalar 4 patcheras de 12 posiciones LC/UPC como dice en una parte del pliego o bandejas de 48 con conectores dobles como dice en otra parte del pliego.

RESPUESTA N° 2

De conformidad a lo previsto en el Anexo I del Pliego – Proyecto de Ingeniería, 5.1.2, Materiales: *“Con respecto a los Materiales, se enumeran a continuación aquellos que serán provistos por ARSAT: Cable de Fibra Óptica de 48FO/G-652” D” LWP, Monomodo. Tritubo de PEAD 125/40. Caño camisa de PEAD (diám. 125 mm esp. 7mm). Se deben considerar entonces, todos aquellos materiales que no se encuentren mencionados en la lista anterior. El resto de los materiales serán provistos por la empresa constructora, donde se destacan las Cámaras de Paso/Empalmes de Hormigón Premoldeado, Hitos de señalización de Hormigón Premoldeado, Caño Galvanizado de 4” para adosado a puente, Grampas para Caño Galvanizado, los accesorios para adosar a puentes los caños de H°G°, Agropol, coflex, Manguitos de empalme para Tritubo, Cinta de Prevención, Hilo Detector para la localización de la traza de F.O., Misceláneos para cámara de paso y/o empalmes, Tapones abiertos y Tapones cerrados, Ballmarker, Regletas. Todo según lo detallado en especificaciones del PET adjunto. Quedará a cargo de la empresa constructora el Transporte y Traslado de todos los materiales de Obra que serán entregados por ARSAT, incluido el tritubo, el cable de FO. Las cantidades que se reflejan en las planillas de los itemizados de cada tramo y en la planilla del itemizado General del Enlace, son referenciales (...).”* La lista precedente no es taxativa, por lo que la voz de la Planilla de Cotización del Proyecto involucra la provisión de todos los materiales que resulten necesarios para la correcta ejecución del proyecto, con excepción del Cable de Fibra Óptica de 48FO/G-652” D” LWP, Monomodo. Tritubo de PEAD 125/40. Caño camisa de PEAD (diám. 125 mm esp. 7mm).

CONSULTA N° 3

El pliego menciona que en algunos sectores (trazas en zonas urbanas con mucha exposición, por ejemplo) se puede exigir crear un dado de hormigón de 40x30 cm. Sin embargo, en algunos casos puede ser a consideración de Arsat tal colocación por lo cual no podemos evaluar su costo. La

planilla de cotización no posee un ítem de provisión e instalación de hormigón H17 por metro cúbico. Por favor aclarar.

RESPUESTA N° 3

Se aclara que, si bien se mencionan diversas técnicas constructivas para obras de fibra óptica, en este caso particular no se requiere la cotización de los dados de hormigón, ya que no son aplicables a esta obra específica.

CONSULTA N° 4

En el pliego y sus anexos se menciona que la obra que solicitan se ubica entre Añelo y Rincón de los Sauces, con la construcción de dos sitios para shelter en las localidades mencionadas, mientras que en el Anexo VI, EIAS Añelo–Rincón de los Sauces, se hace mención a la derivación a Aguada San Roque, con la construcción de un sitio para gabinete. ¿Es correcto considerar la derivación en la cotización o debemos obviarla?

RESPUESTA N° 4

De acuerdo con lo establecido en el Artículo IAO 1.1 de la Sección II – Datos de la Licitación: *“(…) El alcance total de las obras a realizar, que serán una ampliación de la Red Federal de Fibra Óptica (REFEFO), es un lote único compuesto por: 1. Obras de Fibra Óptica: Construcción del nuevo enlace AÑELO – RINCÓN DE LOS SAUCES en la Provincia de Neuquén. Tramo 1: Añelo-Rincón de los Sauces, con longitud física estimada de 132 km soterrados. 2. Obras de Sitios: 1 Shelter 6m: Añelo; 1 Shelter 6m: Rincón de los Sauces (…)”*.

En virtud de lo anterior, se aclara que no corresponde considerar la derivación a Aguada San Roque. Deberá tomarse como referencia lo indicado en el Artículo IAO 1.1., que refleja el alcance vigente del proyecto y se encuentra alineado con el contenido del Anexo I – Proyecto de Ingeniería.

CONSULTA N° 5

Respecto a materiales a proveer el archivo con los Anexos I-V indica en pág. 13, punto 5.1.2 indica que ARSAT proveerá el caño camisa de PEAD 125 esp. 7, sin embargo, en la planilla de itemizado de obra y la planilla de cotización dice: "Instalación y provisión de Caño camisa de PEAD 125/7mm mediante tunelera". Por favor aclarar.

RESPUESTA N° 5

Remitirse a lo indicado en la respuesta N° 2 de la presente Circular Aclaratoria.

CONSULTA N° 6

¿Se debe proveer y montar un rack de 19u en cada sitio? ¿El mismo debe ser para intemperie o se montará dentro de un shelter? La planilla de cotización habla de instalación, no de provisión e instalación.

RESPUESTA N° 6

Remitirse a lo indicado en la respuesta N° 2 de la presente Circular Aclaratoria.

CONSULTA N° 7

¿Se deben proveer ODF para cada sitio? Si es afirmativo por favor confirmar si deben ser de 48 puertos. La planilla de cotización habla de instalación, no de provisión e instalación.

RESPUESTA N° 7

Remitirse a lo indicado en la respuesta N° 2 de la presente Circular Aclaratoria.

CONSULTA N° 8

¿Se deben proveer para cada sitio 4 patcheras de 12 puertos? La planilla de cotización no habla de este punto y menciona un subrack.

RESPUESTA N° 8

Deberá estarse a lo establecido en el Pliego y en la totalidad de sus Anexos. Se aclara que no se contempla la provisión ni la instalación de cuatro patcheras de 12 puertos por sitio, por no resultar aplicable. La oferta deberá basarse exclusivamente en los ítems incluidos en la Planilla de Cotización correspondiente a la Sección V – Formularios de la Oferta del Pliego.

CONSULTA N° 9

¿El shelter de 6 metros será provisto por ARSAT? ¿En tal caso el rack, ODF y patcheras se instalarán dentro del mismo?

RESPUESTA N° 9

Se informa a los Oferentes que el Pliego no contempla la instalación de shelters en los sitios.

CONSULTA N° 10

Si se va a instalar en esta etapa el shelter ¿el transporte y grúa para su ubicación en el sitio lo pondrá ARSAT? ¿desde que domicilio se deberá transportar?

RESPUESTA N° 10

Remitirse a lo indicado en la respuesta N° 9 de la presente Circular Aclaratoria.

CONSULTA N° 11

No se encuentra entre la documentación el Anexo III C: Obra civil Shelter 6m, mencionado en el pliego. Sólo hay un corte del terreno y un croquis de la platea. ¿Se debe construir algo más aparte de la platea, cámara frontera óptica y su alambrado?

RESPUESTA N° 11

De acuerdo con lo establecido en el Anexo III A – Pliego de Especificaciones Técnicas – Obras Civiles Añelo y Rincón de los Sauces, en los Puntos 3.1 (Añelo) y 3.2 (Rincón de los Sauces), se detalle el alcance específico de cada obra.

CONSULTA N° 12

Solicitamos a través del mismo una prórroga para la licitación del asunto.

RESPUESTA N° 12

No se concederá prórroga para la presentación de ofertas. La fecha de apertura se mantiene sin modificaciones, conforme a lo establecido en el punto IAO 21.1 de la Sección II – Datos de la Licitación del Pliego.